



Expediente: 6271/22

Carátula: MEDRANO ALFONSO ISMAEL C/ VIDRIOSFRANCISCO SRL Y OTRO S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **11/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VIDRIOS FRANCISCO SRL, -DEMANDADO/A 90000000000 - RIERA, FRANCISCO GABRIEL-DEMANDADO/A 20279730780 - MEDRANO, ALFONSO ISMAEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES Nº: 6271/22



H102325560437

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: MEDRANO ALFONSO ISMAEL c/ VIDRIOSFRANCISCO SRL s/ SUMARIO (RESIDUAL). EXPTE. N° 6271/22

Proveyendo actuación: OTROS - POR: MEDRANO, ALFREDO IGNACIO - 04/06/2025 13:15

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- 1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, remítanse los autos a Mesa de Entrada Civil a fin que proceda a recaratular los mismos, consignandolos como: "MEDRANO ALFONSO ISMAEL c/ VIDRIOSFRANCISCO SRL y OTRO s/ SUMARIO (RESIDUAL)".
- 2) Atento lo solicitado y bajo exclusiva responsabilidad del presentante, líbrese cédula Ley 22.172 al demandado Riera Francisco Gabriel, conforme lo ordenado en fechas 24/02/2025 y 12/05/2025 en el domicilio denunciado por la actora en su escrito de fecha 06/05/2025. A saber: Av. de Mayo N° 1.370. Piso 5- Oficina 108. C.A.B.A. Se faculta para su diligenciamiento al letrado ALFREDO IGNACIO MEDRANO Mat. Prof. 8634 L.O f.133, y/o ROMINA GUAIQUIMIL T° 140 F°405 CPACF y/o SOLANGE MARMO T°142 F°565 CPACF. Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. RAD

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.